

**SESIÓN NÚMERO 491
MODALIDAD REMOTA
11 DE MARZO DE 2021
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 491 del Colegio Académico, mediante la modalidad remota desde el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”, a las 10:05 horas del 11 de marzo de 2021.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar la lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, él y las y los demás colegiados. Asimismo, aclaró que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad por persistir una causa de fuerza mayor, derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por la autoridad federal.

A continuación, solicitó se dieran los avisos de protección civil, por lo cual el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

Dicho lo anterior, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 41 personas colegiadas conectadas por videoconferencia.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN Y DESAHOGO, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico, y reiteró que los puntos se desahogarían en modalidad remota por las razones antes señaladas. Al efecto, fue aprobado por 37 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 491.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.

Para iniciar el punto, el Presidente dio lectura al artículo referido y explicó cuál sería el procedimiento a seguir, así como la participación en la elaboración y aprobación de los Estados Financieros del Auditor Externo, el Patronato y el Colegio Académico.

Al efecto, el Secretario señaló que el Patronato dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluye el año presupuestal, revisa los Estados Financieros elaborados por el Auditor Externo, conforme a las competencias conferidas en la Legislación Universitaria, a fin de someterlos a consideración del Colegio Académico.

En tal virtud, acorde al compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, consideró importante solicitar el uso de la palabra para el C.P. Juan Carlos Astudillo, socio de la firma De la Paz, Costemalle-DFK, S.C., la cual fue designada como Auditor Externo; el Dr. José Ronzón, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales; el Dr. Oscar Comas, Coordinador General de Información Institucional; el C.P. Martín Peña, Director de Contabilidad General, y el Lic. Jorge Nava (†), Director de Planeación, lo cual fue aprobado por mayoría.

De inicio, el C.P. Astudillo refirió que la firma a la que pertenece fue la designada para realizar la auditoría de los Estados Financieros de la Universidad, por lo cual presentaría el informe, con la aclaración de que en cualquier momento podía aclarar las dudas de las y los colegiados.

Señalado lo anterior, dijo que el periodo evaluado comprendía hasta el 31 de diciembre de 2020, pero debía recordarse que los estados de actividades de variación en la hacienda pública y de flujos de efectivo, los cambios en la situación financiera, el analítico de activo y deuda, los otros pasivos correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los Estados Financieros, constituían un resumen de las políticas formales significativas.

En tal virtud, agregó, los Estados Financieros cubren todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información

financiera indicadas en la nota 28 y establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como las normas internacionales de auditoría.

De igual forma, refirió que sus responsabilidades como auditor estaban descritas en la sección con esa denominación dentro de los Estados Financieros. Asimismo, puntualizó que se rigen por el Código de Ética Profesional elaborado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Sobre el informe, señaló la importancia de dos puntos que se mencionan en el párrafo de énfasis: el primero, relacionado con el tema de las obligaciones laborales, pues dijo que conforme al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), los trabajadores de la Universidad tienen derecho a una gratificación anual en atención a su antigüedad laboral y aquellos que terminen su relación laboral por incapacidad, se jubilen o se retiren de la misma, tienen derecho a un fondo de retiro por concepto de jubilación.

En consecuencia, los Criterios Institucionales en Materia de Registro Contable (CIMRC), aprobados por el Patronato, de aplicación a partir del año 2017, regulan el registro de determinadas obligaciones a favor de terceros que sean cuantificables y originen salidas de recursos económicos en el futuro, pero a la vez, también reglamentan el registro de pasivos o estimaciones por concepto de beneficios a los trabajadores, con la aclaración que las normas contables y de emisión de información financiera se emitirán posteriormente, a fin de analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto de la misma en la Universidad.

A pesar de que las normas contables y de emisión de información financiera aún no eran emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), indicó que en los Estados Financieros, la Universidad ha reconocido en cuentas de orden, las obligaciones laborales a favor de los trabajadores por los conceptos

antes referidos, cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 ascendió a la cantidad de 4,221'580,061 pesos. Por tal motivo, cada año la Institución asigna un presupuesto para hacer frente al pago de estas obligaciones laborales exigibles en el año en curso.

El segundo punto se refiere al registro de gasto de inversión, pues a partir del ejercicio 2020, la Universidad reconoce los recursos recibidos por el Gobierno Federal para su ejecución en bienes de capital o gasto de inversión, como parte de las aportaciones para este último rubro, lo cual constituyó para este ejercicio una cantidad de 212'920,090 pesos.

Dicha medida, se incorporó en atención a la normatividad supletoria establecida en la LGCG, pues hasta el ejercicio presupuestal 2019, los recursos recibidos se contabilizaban en el estado de resultados o en el estado de actividades como se denomina al interior de la Universidad.

Sobre las bases de preparación contable y la utilización de este informe, dijo, era importante considerar la nota 28 de los Estados Financieros en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, las cuales obedecen a los CIMRC aprobados por el Patronato.

En tal virtud, los Estados Financieros cumplen con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y pueden ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, pues están presentados en los formatos que, para tal efecto, fueron establecidos por el Consejo de Armonización Contable, mismos que no son utilizables para otra finalidad.

Para finalizar, estimó que las observaciones previas constituyen los puntos de énfasis del informe sobre los resultados de auditoría, por lo cual reiteró su disposición para resolver las dudas que pudiesen existir.

Concluida la intervención del Auditor Externo, el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales abundó sobre la presentación de los Estados Financieros, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica, relativo a la competencia del Colegio Académico de aprobarlos con el dictamen del Auditor Externo, posterior a ser sometidos por el Patronato a su consideración.

En consecuencia, refirió que fueron remitidos como lo prevé la norma, junto con el dictamen del Auditor Externo y por el Patronato, a través de su Presidente, con fundamento en el artículo 20, fracción VI de la Ley Orgánica, donde se señala la obligación de hacerlo dentro de los tres primeros meses, a partir de que concluya el ejercicio presupuestal.

Asimismo, recordó la contratación de la firma De la Paz, Costemalle DFK, S.C., como Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020, lo cual aprobó el Colegio Académico en la Sesión 483, celebrada el 1º de octubre de 2020, con fundamento en el artículo 13, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 62-7 del Reglamento Orgánico.

En cuanto a la elaboración de los Estados Financieros, informó que el inicio de los trabajos fue a partir del 16 de noviembre del 2020, a través de reuniones en modalidad remota, con la participación de las diferentes áreas involucradas en Rectoría General y en las unidades universitarias, así como con las instancias de apoyo del Patronato.

Bajo ese contexto, explicó el objeto de los Estados Financieros, junto con el dictamen del Auditor Externo, a fin de analizar y discutir la forma en la cual la Institución realiza la administración, el registro y el reporte del gasto.

También reiteró que a partir del año 2017, la Universidad ingresó al Sistema de Contabilidad Gubernamental y, con ello, como ente público, fue necesario un proceso de regularización y armonización de varios temas que involucran aspectos presupuestales, financieros y contables de registro del ejercicio del gasto y de rendición de cuentas.

En ese sentido, continuó, la Institución debía ser analizada a partir de su propio modelo, en donde la figura de profesor-investigador es central, al igual que su organización funcional y administrativa establecida en la Legislación Universitaria. En tal virtud, concluyó, a partir de los Estados Financieros es posible identificar las buenas prácticas de la Universidad, pero también advertir las áreas de oportunidad que requieren trabajarse y definir las tareas a realizar para garantizar un sistema armónico en la administración institucional.

Por su parte, el Director de Contabilidad General añadió que desde la implementación de la LGCG desde 2017, la Universidad la atiende en un 95.96% conforme a lo evaluado por criterios externos, pero se continúa el proceso para cumplirla al 100%.

Concluidas las presentaciones, el Presidente sometió los Estados Financieros a consideración del Colegio Académico y, de inicio, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L) celebró el cumplimiento de este ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas por parte de la gestión actual.

Ahora bien, comentó que tenía algunas preguntas y observaciones. Su primer cuestionamiento se refirió a si las inversiones financieras a largo plazo fueron decisión de administraciones pasadas, pues consideraba importante mencionar que en 2017, en los Estados Financieros reportados en 2018, no se aludía a un valor de esa inversión en dólares, en bonos de Petróleos Mexicanos (Pemex), equivalente en 2017 a 49.8 millones de pesos, la cual al 31 de diciembre de 2020 por razones de depreciación administrativa o financiera, tiene un equivalente a 40.1 millones de pesos.

Al respecto, resaltó la importancia de que el Colegio Académico reflexionara sobre este tipo de decisiones, las cuales, aún sin ser experto en finanzas, eran una mala inversión, pues con ellas hubo una pérdida del 15% en cuatro años, sin contabilizar las ganancias posiblemente adquiridas si se hubiese optado por otro tipo de inversión. De tal forma, fue enfático en que las funciones sustantivas en la Universidad deben ser la prioridad para destinar recursos, lejos de disponer de los mismos en inversiones a plazo fijo poco rentables.

Por otro lado, solicitó comparar el gasto en algunos rubros, no sólo con el año inmediato anterior, sino a mediano y largo plazos; por ejemplo, era visible un aumento extraordinario en los gastos en agua durante el año 2020, ya que en la página 26 se reportaba una erogación de 134 millones en comparación del año 2019 donde el flujo fue de 53 millones. Esto, continuó, llamaba la atención si se tenía en cuenta que no hubo presencia física en las instalaciones por casi nueve meses debido a la pandemia, al contrario de lo gastado en el rubro de electricidad, el cual tuvo una disminución con respecto al mismo año.

Para concluir, puntualizó que la comparación solicitada podría dar elementos de juicio para analizar la situación y evaluar el desempeño contable y financiero de la Institución.

En atención a lo expuesto, el Secretario aclaró que en el año 2020 la cantidad referida no era por el consumo de agua durante ese periodo, sino que era consecuencia de un proceso enfrentado para evitar el corte del servicio en los centros de desarrollo infantil (CENDI), pues existía un proceso judicial relacionado con el cobro de este servicio. Lamentablemente, ante la falta de una resolución favorable a la Institución, subsistió el requerimiento de pago por parte del Sistema de Aguas.

Entonces, explicó, para el registro o actualización de obras se pedía constancia de no adeudo ante el Sistema de Aguas, por lo cual para continuar con los procesos, se hizo ineludible el pago del mismo, a través de un mecanismo para cubrir este concepto relacionado con el servicio en las unidades universitarias ubicadas en la Ciudad de México. No obstante esta aclaración, dijo que la información sería presentada con mayor grado de desagregación en el informe presupuestal.

En relación con la inversión referida, señaló que en efecto fue realizada en periodos correspondientes a otras gestiones y en etapas de mayor estabilidad financiera en Pemex. Aun así, comentó que dicha inversión sí ha proporcionado rendimientos económicos a la Universidad, aunque el porcentaje de los mismos no fuera como en un principio se pensó. En la actualidad, esta situación llamaba la atención del propio Rector General, quien giró instrucciones para solicitar la asesoría del Patronato y de la Tesorería General, a fin de idear algún mecanismo de acción antes del vencimiento de los bonos en 2023.

Con respecto al comparativo solicitado, el C.P. Astudillo detalló que la norma mandata que el dictamen se emita solamente en comparación con el ejercicio anterior. Sin embargo, indicó que los anexos pueden incluir todos los años que la administración considere suficientes para efectos de un mejor entendimiento.

A fin de abundar en este tema, el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales recordó que la Universidad ha avanzado considerablemente en el desarrollo de la plataforma de transparencia, donde se incluían distintos documentos, entre ellos, los estados financieros anteriores al presentado, los cuales podían ser consultados públicamente, pues constituían una herramienta valiosa para desahogar las inquietudes planteadas.

Sin más intervenciones, se sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por 35 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

ACUERDO 491.2

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO.

Para iniciar el punto, el Secretario mencionó que el año 2020 se caracterizó por la emergencia sanitaria, pero pese a ello, el Colegio Académico tomó la determinación de continuar con la responsabilidad social de la Universidad de formar profesionales, mediante la aprobación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), medida que permitió continuar con las actividades de docencia en modalidad remota. Asimismo, señaló que se mantuvieron el pago de nómina y de distintos servicios como el agua.

Expuesto lo anterior, agradeció a todos los involucrados en el ejercicio responsable del presupuesto del año 2020 e informó que se tuvieron reuniones periódicas con

las unidades universitarias, donde se analizó el avance del mismo dentro del marco legal aplicable a la materia.

De manera particular, refirió que se amplió el presupuesto correspondiente a obras en la Unidad Iztapalapa, lo cual respondía a un largo proceso de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la defensa que el Rector General hizo para que el asunto fuera favorable a la Universidad como ente autónomo.

Acto seguido, solicitó el uso de la palabra para el Coordinador General de Información Institucional, el Director de Planeación, así como el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, a fin de aclarar las dudas de índole financiera.

De inicio, el Coordinador General de Información Institucional indicó la relación entre este punto y el anterior, pues ambos integran una acción institucional anual a favor de la transparencia. A continuación, proyectó los datos más relevantes del informe.

En cuanto a la integración del mismo, explicó que se tiene registrado en el sistema de control presupuestal, la dinámica de operación del desarrollo y ejercicio en cada una de las partidas integrantes del presupuesto aprobado por el Colegio Académico en diciembre de 2019. De igual forma, se incluyeron los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, así como las adecuaciones hechas por la Universidad en los distintos capítulos para cumplir con sus obligaciones, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Bajo ese contexto, dijo, se incluyó la información proveniente de la Tesorería General relacionada con el ingreso de los recursos y el ejercicio del gasto. Además mencionó la inclusión de las observaciones realizadas por el CONAC para el ejercicio, las cuales fueron complementadas con las realizadas por la Contraloría de la Universidad, ubicadas en el apartado de control presupuestal.

En términos de evaluación, prosiguió, este ejercicio presupuestal es positivo, pese a las cuestiones de carácter extraordinario enfrentadas en el año 2020, tales como: una solicitud de reserva de más de 750 millones de pesos (mdp) que se atendió bajo los principios de austeridad y disminuyó finalmente a 110 mdp; el pago del adeudo por concepto del servicio de agua, preexistente desde la creación de la Universidad, el cual se atendió ante el aviso de corte del servicio al cierre del año presupuestal pasado; la ampliación de los programas de becas, en específico, las becas en especie por la implementación del PEER, y el desarrollo de dos procesos de selección totalmente en línea, para lo cual se realizaron cambios sustanciales en los procedimientos administrativos.

Asimismo, explicó los recursos financieros del año 2020 divididos en rubros como: recursos provenientes del subsidio federal; ingresos propios no adecuados que se suman al presupuesto; ingresos propios adecuados; fondo de obras; principios de renovación de la planta académica; remanentes de años anteriores, y los convenios patrocinados. También mostró una serie de tablas con datos desagregados por fuente de financiamiento; comparativo del subsidio federal; relación con el programa de obras, y programa de becas, mismos que contaban con la especificación de los recursos iniciales, ejercidos, adecuados, transferidos, así como los ajustes del total del gasto con las variaciones.

Dicho lo anterior, para exponer esta información con mayor precisión, el Director de Planeación la ubicó dentro del contexto de la normatividad institucional, y

señaló que el subsidio federal ascendió a 7,570 mdp; las adecuaciones a 89 mdp; las transferencias a 2 mdp, por lo que el presupuesto ajustado total es de 7,658 mdp. El total de gasto de la Institución en la fuente de financiamiento fue de 7,657 millones, lo cual da como resultado un monto restante de 481 mil pesos, el cual se encuentra en proceso de ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, de acuerdo con la LFPRH.

Del resumen de ingresos propios no adecuables, indicó que lo ejercido asciende a 61 mdp; de ingresos propios adecuables fueron 47 mdp; 41 millones de pesos corresponden al fondo de obra y 14.1 millones son para la renovación de la planta académica. En consecuencia, el total de otros fondos diferentes al subsidio federal fue de 311 mdp.

Por otra parte, continuó, para 2020 la Institución ejerció 7,968 mdp y el resultado es de 506 mil pesos, de los cuales se reintegrarán 481 mil a la Tesorería de la Federación y sólo 25 mil pesos se destinarán a la renovación de la planta académica.

Asimismo, recalcó que un comparativo importante era el del subsidio federal del año 2020, donde en la columna número uno denominada “presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados”, aparecen solamente recursos en cuatro capítulos: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales, y el capítulo 4000, correspondiente a las becas por un monto de 166 mdp.

Ahora bien, recordó, la Institución recibió de la Cámara de Diputados un presupuesto inicial de 7,570 mdp, y en la segunda columna se especifican las ampliaciones aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que constituyen un recurso adicional. De las mismas destacan dos proyectos fundamentales: el módulo “B” y el nuevo edificio “S” de la Unidad Iztapalapa por

584 mdp, de los cuales 578 millones son para obra o inversión pública y 6 millones para el capítulo de equipamiento o bienes inmuebles.

En la tercera columna, aparecen las reducciones por 123 mdp, donde se consideran los 110 millones que fueron un ajuste al presupuesto, cantidad que ya no se recibió por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, por lo tanto, la SHCP realizó el ajuste correspondiente.

En el capítulo 1000, se registran 4 mdp, pero aclaró que esos recursos nunca llegaron a la Institución, pues se trató de una sobreestimación de la SHCP para las partidas de dicho capítulo.

Adicionalmente, continuó, a los 110 millones de los capítulos 2000 y 3000, se agrega un monto por 9.7 mdp correspondiente a recursos no ejercidos en las unidades académicas y en la Rectoría General. Estos recursos, indicó, se reintegraron a la Tesorería de la Federación en los primeros 15 días hábiles del mes de enero y, de acuerdo con la normatividad establecida por la LFPRH, corresponden a los 123 millones enunciados previamente.

En la cuarta columna, explicó, se alude al entero de los recursos, en atención al acuerdo con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y a la normatividad específica que prevé la figura de “entero presupuestal”, medida incorporada para la identificación de esos recursos que permite una devolución a la Institución más ágil como una ampliación líquida en el año 2021.

Por otro lado, reiteró que la Institución entregó a la Tesorería de la Federación, 371 millones del presupuesto aprobado en el año 2020 y, adicionalmente, cerca de 11 mdp de rendimientos financieros.

Conforme a lo anterior, el presupuesto ajustado era de 7,660 mdp. Asimismo, explicó que había diferencias en cada uno de los capítulos, pero de acuerdo con el artículo 5, fracción II de la LFPRH, podían hacerse ampliaciones en algunos capítulos sin la obligación de informar a la SHCP.

De igual forma, aclaró que en el capítulo 1000 existe una diferencia de 220 mdp; en los capítulos 2000 y 3000 hay recursos que permitieron apoyar el programa de becas del personal académico; en el 4000 se tenía un monto de 720 millones, mientras que en el 5000 no hubo recursos aprobados, pero se ejercieron 92 millones bajo el principio de autonomía de la Universidad.

Para continuar, refirió que en el programa de obras del año 2020 se ejercieron 41 millones en las unidades Iztapalapa y Lerma, así como en Rectoría General. Sobre esto, en la Unidad Lerma destacó la obra del edificio de “cuerpos bajos” donde se erogaron aproximadamente 24 mdp y en la Unidad Iztapalapa se habilitaron los laboratorios de investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, espacio conocido como “Pacto”, por un monto de 10 mdp.

Respecto a los recursos disponibles para ejercer en el año 2021, explicó que se prevé una cantidad de 325 mdp adicionales en las diferentes obras, con información al 31 de diciembre.

Sobre el programa de becas, puntualizó que se ejercieron más de 220 mdp, de los cuales 172 millones corresponden al subsidio federal y 47 millones a ingresos propios. Con estos recursos, fueron beneficiados más de 18 mil alumnos de licenciatura y posgrado, en especial con la beca para continuidad de estudios de licenciatura, donde se alcanzó un objetivo de casi 12 mil alumnos, lo cual equivalía a un monto de 134 mdp.

Por último, explicó que se incluyó un cuadro con el resumen de todas las fuentes de financiamiento. Asimismo, destacó las negociaciones realizadas por el Rector General y el Secretario General con la SHCP, a fin de que se permitiera manejar únicamente en cuenta pública el gasto devengado en el año 2020, para que lo no ejercido fuera reintegrado a la Federación con la petición de devolverlo a la Universidad.

En ese sentido, reconoció la sensibilidad de la SHCP para entender la dificultad de erogar 584 mdp etiquetados para obras en las condiciones actuales, pues reiteró que la Universidad tenía un adeudo histórico por el servicio de agua, lo cual le impidió la emisión de los certificados necesarios para iniciar algunas obras.

Concluida la explicación técnica, el Secretario informó que la Dirección de Obras reportó que de esos 584 millones, no se ejercerían los 371 mdp mencionados y sus intereses. Sin embargo, la LFPRH prevé en un artículo transitorio, la posibilidad de que las instituciones de educación superior soliciten para el siguiente año presupuestal, la ministración de los recursos correspondientes a infraestructura con clave de cartera no ejercidos.

Dentro del marco jurídico institucional, recordó que el Reglamento para Adjudicaciones prevé que cuando una obra es superior a 9,858 mdp será la Junta Administrativa, coordinada por la Secretaría General, con la participación de las cinco unidades universitarias y de la Tesorería General, la que conozca de la licitación pública y, una vez adjudicada la obra, la Dirección de Obras, a nivel de Rectoría General, será el área responsable que asuma el proceso de construcción, a partir de las necesidades de las unidades. En este contexto, reconoció el trabajo de la Dirección de Obras y de la Oficina del Abogado General que habían coadyuvado para el buen desarrollo de las mismas.

Para continuar, enumeró las distintas obras vinculadas al presupuesto del año 2020. En primera instancia, aludió a las realizadas en la Unidad Iztapalapa por un monto de 584 mdp, divididos en: la habilitación y equipamiento de la primera etapa del “Pacto”, con fondos de diferentes fuentes de financiamiento, incluidos los de la propia Unidad; la demolición del edificio “S” y la construcción del nuevo, así como la habilitación y equipamiento del módulo “B” correspondiente a una de las partes del edificio de ciencia y tecnología con extensión de cinco niveles.

Respecto de estas obras, puntualizó que había dos realizadas con presupuesto federal con clave de cartera y se esperaba a que se devolvieran los recursos a la Universidad para continuar con la obra del módulo “B”, donde se tiene un avance en la primera fase de acondicionamiento, mediante la coparticipación del financiamiento de la Unidad Iztapalapa y la Rectoría General.

Sobre el edificio “S”, recordó que los problemas enfrentados desde las afectaciones por el sismo de 2017, habían tenido diferentes etapas que iban desde su demolición, hasta la reubicación del personal académico. Ante la inminente necesidad de solucionarlos, fueron realizadas distintas acciones para allegarse de fondos, a fin de contender con la situación, entre ellas, las gestiones con la ASF que fueron favorables a la Institución.

En específico, refirió que se presentaba información desde la demolición, hasta el inicio de la construcción, con los avances de esta obra de acuerdo con el proyecto ejecutivo, pero debía aclararse que aún faltaba la inclusión del dato respecto a la cimentación, el cual era perceptible en la actualización a la fecha.

Por otro lado, señaló que en la Unidad Lerma se erogaron recursos para las instalaciones del edificio de aulas en las fachadas sur y poniente.

Otra obra, continuó, era el proyecto ejecutivo del Museo Gota de Agua, cuyo avance estaba en la etapa de desarrollo del estudio de impacto ambiental. Asimismo, comentó que hay una estrecha vinculación con una asociación civil interesada en difundir la cultura relacionada con el agua. En consecuencia, se ha trabajado arduamente para solucionar las distintas problemáticas del inmueble como los límites e invasiones.

En adición a lo anterior, explicó que se realizó una inversión considerable en obras, como la adquisición de la Casa Leonora Carrington para adaptarla como espacio cultural con un importante acervo de esculturas y pinturas, así como para reforzar el inmueble después del sismo de 2017, a fin de procurar rehabilitaciones y mejoras en las instalaciones, medida que también se adoptó en otros inmuebles como los CENDI y el Centro de Difusión Cultural Casa de la Primera Imprenta de América.

Con dicha explicación, el Secretario concluyó la información sobre las diferentes obras a cargo de la Rectoría General bajo la responsabilidad de la Dirección de Obras y en comunicación con las unidades universitarias. En ese sentido, recalcó que en el año 2021 cuando se restituyan los 371 mdp, ya se tendría una planeación dentro de la modalidad de adjudicación, de acuerdo con los proyectos de cartera aprobados por la SHCP, mientras que corresponderá a las unidades ejecutar las obras de menor valor.

Para finalizar su intervención, recordó que el fondo de obras se rige por una serie de reglas establecidas por el Patronato. De igual manera, aclaró que cada unidad universitaria tiene sus obras y procesos de mantenimiento, los cuales no integran el fondo de obras de la Universidad, pues no son proyectos de cartera con un límite de ejercicio anual de conformidad con lo señalado por la ley hacendaria en la materia.

A continuación, el Presidente reconoció lo complejo que fue el año 2020, a pesar de lo cual se realizaron las acciones pertinentes a fin de continuar con los distintos procesos administrativos para las obras en las distintas unidades, bajo la consigna de ejercer el gasto con responsabilidad y transparencia en beneficio de la rendición de cuentas.

Al respecto, el representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), agradeció a nombre de las personas que representa, la construcción de cubículos para las y los profesores después de 10 años, pues ese aspecto se mantuvo como una demanda constante por parte de ese sector y era por demás gratificante saber que pese a la pandemia, no se suspendieron los avances en infraestructura.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa agradeció el apoyo recibido por parte de la Rectoría General en la reconstrucción de algunos edificios afectados por el sismo del año 2017, situación que perjudicó la labor académica de la DCBS y, en menor medida, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

En ese sentido, subrayó la solidaridad institucional, incluidos los órganos personales e instancias de apoyo de las distintas unidades, con especial agradecimiento a la persona titular de la DCSH de la Unidad Iztapalapa, quien en atención a la canalización de recursos a las otras dos divisiones, recibió un presupuesto menor. Asimismo, explicó que pese a que al interior de la Unidad hubo diferencias, se llegó a acuerdos para favorecer la reconstrucción y revitalización, no sólo de los espacios físicos, sino también de la vida académica en dicha Unidad.

Para continuar, una representante del personal académico de la Unidad Cuajimalpa, también felicitó a las autoridades por la ejecución de distintas acciones durante este periodo tan difícil iniciado desde el sismo, seguido por el conflicto laboral, hasta la actual pandemia, pese a lo cual se ha salido avante gracias sobre todo a la implementación del PEER.

En ese mismo sentido, la Directora de la DCBS de la Unidad Iztapalapa indicó que la comunidad universitaria demostró su apoyo para subsanar la situación adversa después del sismo. En tal virtud, enfatizó las gestiones realizadas por el Rector General, el Secretario General, el Rector y el Secretario de la Unidad Iztapalapa, pero en especial la comprensión y solidaridad del personal académico de la División a su cargo, de las y los trabajadores administrativos y del alumnado.

Por otro lado, indicó que la pandemia ha afectado los trabajos de diferente manera. En particular, lamentó el deceso del Dr. Gabriel Rivera Martínez, Jefe del Departamento de Biología de la Reproducción, quien además de una excelente persona, su trabajo fue invaluable para la Institución.

El Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I) también reconoció el apoyo brindado por las distintas autoridades de la Institución. En concreto, agradeció las acciones relacionadas con la obra de los módulos "A" y "B" del edificio de Ciencia y Tecnología.

Desde luego, reconoció las gestiones del Rector de dicha Unidad para lograr un acuerdo con las distintas divisiones sobre la distribución de los espacios, pues de otra forma, hubiera sido complejo concretar los proyectos ejecutivos y la negociación del presupuesto. Por último, mencionó que se encontraba pendiente el proyecto del edificio "T", pero ya estaba en análisis la mejor manera de avanzar en el mismo.

A continuación, el Rector de la Unidad Lerma se unió a los agradecimientos y reiteró el apoyo del Rector General y el Secretario General, el cual dijo, nunca había sido tan evidente para la Unidad a su cargo, situación que permitió continuar con las diferentes obras para que en un futuro próximo sean ocupados los nuevos edificios con las correspondientes aulas y cubículos.

En particular, reconoció la labor del Ing. Darío Guaycochea, Secretario de la Unidad Lerma, quien con su equipo de trabajo siempre estaba al pendiente de los avances y la logística de las obras. Asimismo, puntualizó que sin la disposición de la y los directores de división hubiera sido imposible lograr una distribución equitativa de los espacios.

En tanto, el Rector de la Unidad Xochimilco expresó que las obras en la Unidad Iztapalapa permitieron volver a contar con amplios laboratorios y espacios, para proseguir con su contribución a la investigación de alto nivel, lo cual garantiza mantener el prestigio institucional en esta actividad. De igual manera, se congratuló por el crecimiento de la Unidad Lerma, con lo cual se hace evidente la capacidad de diálogo entre la Rectoría General y las unidades universitarias.

De la Unidad Xochimilco, resaltó el programa de obras en 2020, el cual no pasa por el fondo de obras, pero pese a ello se tuvo el apoyo complementario de la Rectoría General y la Secretaría General. En tal virtud, pudo llevarse a cabo la rigidización del edificio "I", que concluyó satisfactoriamente y, en ese momento, se trabajaba en la remodelación interna, cuyo monto ascendía a 20 mdp. También se realiza la recuperación del hospital veterinario después de ocho años de la inversión inicial, y el centro de actividades culturales que tendrá una velaria de 800 m². Asimismo, agradeció el apoyo de las personas titulares de las tres direcciones de división en la consecución de estos logros.

De igual forma, indicó, las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa contaban con un programa de obras local importante, así como con el apoyo de la administración central. Todo ello demostraba el trato equitativo y la comunicación para explorar posibilidades de crecimiento de la Universidad, lo cual no sucedía desde hacía mucho tiempo y sentaba un precedente para futuras administraciones.

En particular de la tabla 2, el representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) cuestionó qué certeza había de poder ejercer la entrada de la ampliación del presupuesto y el entero de recursos, lo cual de acuerdo con la explicación previa, constituye una ampliación para el siguiente año presupuestal, es decir, para 2021.

Por otro lado, la representante de la DCBI de la Unidad Iztapalapa se congratuló de que en esta gestión se antepusieran los intereses de los sectores y de la Institución. Sobre la situación en particular de la Unidad Iztapalapa, coincidió en los problemas relacionados con las obras inconclusas que se habían mantenido así por un tiempo prolongado, cuyo desarrollo fue retomado por la gestión actual, como eran los problemas de infraestructura enfrentados por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como las situaciones administrativas derivadas de ello. En tal sentido, cuestionó si se mantenía la problemática de los profesores con el resguardo patrimonial de los bienes dañados durante el sismo o si el Patronato fue sensible a esa situación.

Con objeto de aclarar algunos puntos mencionados, el Secretario señaló que ha sostenido reuniones con la Unidad Iztapalapa, a fin de detectar las necesidades de equipamiento y mobiliario, lo cual se había discutido en la Junta Administrativa para definir los requerimientos de dicha Unidad.

Ahora bien, continuó, en cuanto a los procedimientos que le corresponden a la Rectoría General en materia de obras, las licitaciones prácticamente habían concluido. En ese sentido, dijo, algunas serán escalatorias o tendrán por objeto diferentes procesos administrativos, pero, desde luego, el referido a construcción era el más importante.

Al referirse a otra de las inquietudes, destacó que en una sesión anterior del Colegio Académico se solicitó aplicar la depreciación de los bienes muebles de la Universidad, así como establecer un procedimiento para dar de baja aquellos no localizados, o que no fueron indemnizados debido a algún siniestro. Lo anterior, en vista de que existían casos de profesores que tenían bajo su resguardo equipo desde hace 20 o 30 años, y al no localizarse y no aplicárseles el factor de depreciación, se generaba un faltante de varios miles de pesos.

Bajo esa lógica, se trabajó con la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial, así como con diferentes áreas de la Dirección de Administración y otras dependencias, a partir de lo cual ya se cuenta con un procedimiento para aplicar la depreciación a los bienes no localizados o no indemnizados por la aseguradora correspondiente, mismo que es aplicable tanto al personal académico como administrativo.

Respecto del comentario relacionado con la DCBS-I, aclaró que se trataba de un asunto correspondiente propiamente al ámbito de los procesos internos de la División, por lo tanto, la persona indicada para aportar mayor información era la Directora de la misma. Sin embargo, sí podía mencionar que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, la techumbre y la celosía de la Rectoría General sufrieron daños, cuya reparación se efectuó con recursos propios de ese año, y cuando el seguro realizó la indemnización correspondiente, dichos recursos se utilizaron para hacer frente a los gastos inherentes al desalojo del edificio "S" de la

Unidad Iztapalapa y la reubicación de los laboratorios y el personal académico que ahí desarrollaba sus actividades.

En ese contexto, la Directora de la DCBS-I agregó que dicho proceso fue largo y complicado, pues no sólo implicó la celebración de una buena cantidad de reuniones, sino que también fue necesario dismantelar alrededor de 70 laboratorios con la finalidad de reubicarlos. Para ello fue preciso llegar a acuerdos en términos de los procedimientos administrativos, de tal suerte que los integrantes del personal académico asistieron a la Unidad a verificar los bienes bajo su resguardo, particularmente aquellos que debían darse de baja.

Aunado a lo anterior, resultaba pertinente agregar que algunos resguardos tuvieron modificaciones, sobre todo porque los bienes fueron trasladados a espacios reducidos, lo cual fue aceptado y dio lugar a un cambio de bienes con características distintas. Todo ello fue documentado con fotografías, y valía la pena agregar que, como parte de los trabajos de desalojo del edificio "S", se sacaron alrededor de cinco toneladas de basura, entre reactivos y muebles sin utilidad.

Por último, destacó que aun cuando no se ha retornado a la normalidad, todas y todos los profesores cuentan con un espacio para efectuar su trabajo de investigación.

Otras personas integrantes del Colegio Académico resaltaron que la información sobre el ejercicio presupuestal reflejaba que los órganos colegiados académicos, los órganos personales, así como las instancias de apoyo fueron acertados al decidir retomar las actividades, a fin de cumplir con la responsabilidad social de la Institución. De igual forma, opinaron que las decisiones tomadas por las autoridades propiciaron que dicho ejercicio derivara en beneficios tales como el desarrollo de la infraestructura y la mejora del equipamiento.

Para concluir, el Presidente subrayó que como institución debían comenzar a vislumbrar la forma de retornar a las actividades presenciales, para lo cual era imperativo prever las medidas a instrumentarse en las aulas. En ese sentido, dijo, será fundamental privilegiar el diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin más comentarios, el informe del ejercicio presupuestal se dio por recibido.

3. ASUNTOS GENERALES.

- I. Escrito recibido el 2 de marzo de 2020, mediante el cual algunos jefes de área de investigación del Departamento de Ciencias Básicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, solicitan se retomen las actividades de los concursos de oposición del profesorado en el Área de Ciencias Básicas.

Para ello, sugieren consultar a la comunidad académica de la Universidad y con las y los expertos, para que se tome en cuenta el uso de medios electrónicos y se modifiquen los recintos de las comisiones con mobiliario adecuado para evitar posibles contagios y así puedan reanudarse las labores primordiales que realizan las comisiones dictaminadoras.

Asimismo, propone discutir la aprobación, en su caso, de una recomendación a los consejos divisionales para que, de manera excepcional, previo análisis de los informes correspondientes, y de considerarlo necesario, soliciten prórrogas de las contrataciones del profesorado visitante y catedrático.

Al respecto, el Secretario recordó que esto último se discutió en la sesión anterior de este órgano colegiado, de tal suerte que no sólo se aprobó dicha recomendación, sino que se llevaron a cabo reuniones con las 15 divisiones de la Universidad, las nueve comisiones dictaminadoras de área y la Comisión Dictaminadora de Recursos, durante las cuales se vertieron propuestas para reiniciar los concursos de oposición en tres etapas, una vez que las condiciones sanitarias y el semáforo epidemiológico así lo permitan.

En ese contexto, agradeció la sugerencia de los firmantes del escrito, de utilizar medios electrónicos y modificar los recintos; sin embargo, debían tomar en cuenta que los concursos de oposición constan de diversas etapas y cada una es susceptible de recurrirse, incluso al exterior de la Institución; por lo tanto, debían ser cuidadosos de que los concursos cumplan las condiciones estipuladas en las convocatorias y en la Legislación Universitaria.

- II. Un representante del personal académico se refirió al sitio del Colegio Académico, sobre el cual, dijo, se había vuelto complejo encontrar la información desde que fue actualizado.

En ese sentido, dijo, si bien en la versión antigua era difícil ubicar las rutas de acceso a cierta información, desde que se liberó la nueva versión este problema se acrecentó, pues muchas de las rutas cambiaron o desaparecieron.

Aunado a lo anterior, la desactualización de algunas herramientas, particularmente de Adobe han hecho que sea imposible visualizar algunos de los rubros de información contenidos en dicho sitio. En razón de lo anterior, solicitó se realicen las actividades pertinentes para contar con un sitio más funcional y accesible.

Al respecto, el Presidente indicó que transmitiría tal inquietud al Director de Tecnologías de la Información, así como a la Directora de Comunicación Social, con objeto de tomar las medidas encaminadas a atender esta situación.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 491 del Colegio Académico a las 19:55 horas del día 11 de marzo de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario